

# Más de 70.000 empresas podrán votar en las elecciones a la Cámara de Comercio

*La institución cameral expone el censo empresarial de la provincia de Zaragoza para las elecciones al Pleno*

**Zaragoza (22/10/2021).** Un total de 70.974 empresas podrán participar en las elecciones para la renovación del Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. La Cámara iniciará el próximo lunes día 25 la exposición del censo electoral.

Además de las 27 vocalías asignadas a los diferentes grupos de actividad del Pleno, se añadirán cuatro, designadas a propuesta de las organizaciones empresariales, y nueve más procedentes de las empresas con mayor aportación voluntaria a la Cámara. Los grupos con mayor número de empresas son construcción y actividades inmobiliarias (26.074 electores) y comercio al por mayor y al por menor (17.626 electores).

Las empresas de Zaragoza y su provincia podrán comprobar a través de internet si están inscritas en el censo electoral. La página web de la Cámara de Comercio ([www.camarazaragoza.com](http://www.camarazaragoza.com)) presentará un apartado dedicado a las elecciones 2021-22, donde las empresas podrán consultar su inscripción mediante la introducción de su número de identificación fiscal. También puede consultarse en la sede de la Cámara, situada en el paseo Isabel la Católica número 2.

Las reclamaciones sobre la inclusión o exclusión de las empresas en los grupos del censo electoral podrán presentarse hasta el 26 de noviembre. Para ello, los modelos de impresos también están disponibles en la web de la Cámara, tanto para personas

físicas como para sociedades. Entre el 29 de noviembre y el 14 de diciembre el Comité Ejecutivo resolverá las reclamaciones.

### **El proceso electoral**

La convocatoria de elecciones corresponde a la Diputación General de Aragón (DGA), administración tutelante de las Cámaras aragonesas. El Gobierno de Aragón convocará las elecciones, con un mínimo de 30 días de antelación a su celebración. Una vez convocadas se constituirá una Junta Electoral, de ámbito provincial, integrada por dos representantes de los electores, designados mediante sorteo público y dos personas designadas por la DGA. Diez días después de la publicación de la convocatoria en el BOA se abrirá el plazo para la presentación de candidaturas. El proceso culminará con la constitución del nuevo Pleno durante el mes siguiente. La duración del mandato de Plenos de las Cámaras de Comercio es de cuatro años.

Toda la información sobre el proceso electoral puede consultarse en la web de la Cámara de Comercio de Zaragoza.

#### **Más información:**

Mercedes Gracia [mgracia@camarazaragoza.com](mailto:mgracia@camarazaragoza.com) Teléfono: 976 306161 (Ext: 320) / 699442647

Eva Laguna [elaguna@camarazaragoza.com](mailto:elaguna@camarazaragoza.com) Teléfono: 976 306161 (Ext:240) / 606910989